

Ministerio de Cultura y Educación

Expte N° 33.451/72

BUENOS AIRES, 10 SET 1972

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de
Educación del Adulto,

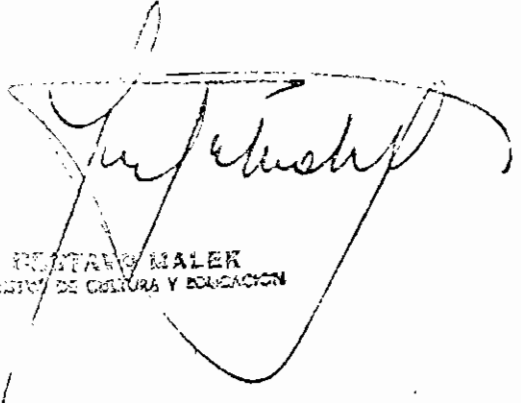
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Ampliar el Grupo de Trabajo constituido por
la Resolución N° 3.226/70 para la redacción del Calendario
Escolar Único, con dos representantes de la Dirección Nacio-
nal de Educación del Adulto.

2º.- Regístrese, comuníquese y pase al referido
Grupo de Trabajo a sus efectos.

gla


ROBERTO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
ED
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>